

HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1248

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados a precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

MARTES 29 DE ABRIL DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

EL REINADO DE LA MENTIRA

Los elementos más reaccionarios de la política española, aquellos prohombres que viven todavía en el siglo XVII, se han regodeado no pocas veces discutiendo la democracia de Canalejas y tachándole de vaticanista, en una desprecupación asombrosa para todo el que desconoce las miserias que mueven a los monigotes del retablo político, y muy lógica para los que por bajo de la máscara de Tartufo ven el rostro de Falstaff. Por algo vivimos en pleno reinado de la mentira.

Pero anuncia el ministro de Agricultura su propósito de presentar a las Cámaras una ley de asociaciones radicalísima, y los que de tal modo gallardeaban, retroceden con pánico; se asustan los ministeriales aristócratas, la pléyade de duques, condes y marqueses liberales; y hasta el propio Melquíades Álvarez, el elocuente ganso del Capitolio, se acoquina y tiembla por todo lo existente. ¿Qué de farsas!

Canalejas ¿cómo negarlo? es el alma de la situación presente, y a no ser por su apoyo, por la prestación de su programa, el gobierno liberal hubiera caído para no levantarse nunca. Cuando se le llamó a los Consejos de la Corona, ninguno ignoraba cuáles eran sus opiniones, nadie desconocía sus proyectos, y unas y otros se consignaron en un programa, a cuyo pie estampó su firma el jefe del partido, ¿A qué, pues, finges alarma esos liberales que temen sus radicalismos?

Olvidando los compromisos que con la opinión contrajera, Sagasta no se preocupó de remediar ninguno de los males que al país afligían, ni de resolver ninguno de los problemas que le apesaban en fuerte red de pesadumbres. El decreto de González, fué sólo un relámpago que disipó por un instante las sombras que envolvían al llamado gobierno liberal; pero muerto apenas nacido, sirvió solo de lastre al gabinete. La opinión solicitaba imperiosamente se cumpliera el decreto, para resolver el problema clerical y a resolverlo en el terreno jurídico fué Canalejas al banco azul. Todos lo saben y todos lo aplaudieron.

¿Cómo hay ahora quien se atreva a maravillarse de que el ministro de Agricultura obre honradamente con arreglo a sus convicciones? ¿Cómo se pasma de la obra de Canalejas el canario parlanchin de Melquíades Álvarez? Dice este que Canalejas traerá con su proceder la revolución, y ciertamente que si así fuera, no habría bastantes palabras de elogio para el ilustre demócrata; mas no se alarme por esto el elocuente diputado gubernamental; como acaso venga la revolución es si se defraudan las esperanzas del país y no se dicta esa Ley de Asociaciones que espera España.

La promesa del ministro de Agricultura ha sido recogida por todos los españoles, amantes de la libertad y del derecho, y los ha llenado de regocijo. Ya era ocasión de que se hiciese algo razonable para poner coto a algunas extirpaciones de que todos nos condolemos, y de que un ministro diese forma al clamoreo popular. El reinado de la mentira, duró mucho tiempo, para que no nos inspire una alegría muy grande su finitud. Canalejas da vida a las aspiraciones de toda España, y labora por su bien; tanto peor para los Tartufos que le pongan impedimentos. La ola los arrollará a todos, y quizás llegue muy arriba, a donde menos se piensa.

CRONICA

EL MURCIANISMO

Yo le llamo así porque no sé que tenga nombre público. A semejanza de los movimientos en los varios órdenes de la vida, surgidos en las varias regiones españolas, como el catalanista y el biskaitarra, fundados en los adelantos de la humanidad, en su condición étnica, en su lengua, ó en sus condiciones históricas, acerca de los cuales tanto y tan sabroso se ha hablado, existe en este rincón de la península el operado, aunque parezca mentira entre nuestras gentes.

Yo no he podido olvidar la génesis,

y menos el tiempo tardado en desarrollarse. Todo son hipótesis y a creer a los más debió tener su origen en el estercolero de nuestra sangre, medio abonado para germinar los más santos propósitos ó en la ruindad de nuestro cerebro incapaz de abrigar nobles ambiciones.

La vida se desliza aparentemente tranquila en la ciudad de Murcia, discurren las gentes sobre nimiedades en sociedad y llevando los asuntos más públicos con el mayor secreto como si fuesen pecado. Los hombres graves haciendo gala de su vista y tacto en los negocios y criticando a los tontos que se dejan embaucar por otros y no por ellos; los simples, lamentando su ignorancia, sin corregirse de ella pero haciendo propósito de ponerse en guardia para la celada vendidora; los padres de la patria, recordando los tiempos en que la juventud *despuntaba*; las maris, maldiciendo a los pollos que no dejan uncir tan pronto como ellas quisieran al santo nudo matrimonial; los políticos de la localidad poniendo cara muy seria, al recitar ante personas candidas por centésima vez, sin el más pequeño asomo de repugnancia, las frases consabidas que apestan a rancio; los periodistas entreteniendo lo peor posible al pueblo soberano y escamoteándole noticias que no conviene a la empresa periodística, etc., etc., y así sucesivamente tantos y tantos otros como clases por desgracia existen arrastrando una vida pobre, enfermiza y arapianta de pueblo grande, donde el pensar alto revela poca experiencia, sentir hondo es niñería y hablar claro locura.

Todos nos conocemos; donde nos encontramos ahí nos enjaretamos la sempiterna queja. Nos referimos indignados pero muy bajito, la próxima injusticia y nosotros mismos para no desmentir nuestra condición de comadres chismosas, caemos en la charca y con cinismo estúpido, nos gozamos en demostrar con medias palabras que estamos en el secreto de la enormidad y triunfamos aquella a despecho de las ideas y cerebros sanos, porque ha puesto la mano en el asunto, D. Fulano de Tal.

Los jóvenes no escuchan otra cosa sino conceptos donde toda esta farsa resplandece con impúdica y descarada coquetería. La inteligencia apenas traspasada el dintel del desarrollo se nos alecciona con severos códigos de moralidad y de justicia y a los cinco minutos, nuestros mismos maestros se desviven por buscar la trampa a la ley para captarse el título de list s.

Somos todos sabios engraidos ó desgraciados petulantes que infunde risa nuestra prosopopeya; las medianías no caben en mi tierra; el círculo de inteligencias superiores es tan grande y es tanto cuanto almacenan que es difícil que desde su alteza de miras se pongan dos al habla para hacer algo práctico y beneficioso; nuestro ideal ya se sabe el eterno bien, aunque hay quien dice que es expresión de la holgazanería de la inercia intelectual, y aun de la pobreza de sustancia gris; se nos desconoce como pueblo laborioso y adelantado y se nos critica por envidia mas dentro de poco haremos gemir a las rotativas cantando nuestro avanzado movimiento en las artes y en las ciencias.

Los gobiernos se preocuparán de ello y vendrán personajes a estudiar nuestro problema, investigando con mirada escrutadora los detalles de lo que pidamos y en las bases de La Nora, a estilo de las de Manresa, pediremos que se declare oficial la lengua de *Vicentínico Medina*, el plan político de cualquiera de nuestros Maquiaralos de monterilla y por último la anexión al vecino imperio de Marruecos.

Miguel Ángel.

LOS CHANCHULLOS DE LAS QUINTAS

Aunque parte de la prensa murciana guarda un prudente silencio en lo tocante a este asunto y hasta los solicitos corresponsales de la prensa madrileña, tan celosos para telegrafiar tonterías callan como muertos, ya se van enterando los periódicos de la Corte de lo ocurrido en Lorca, y algunos como «El Evangelio», escriben lo siguiente, bajo el título de *A la horea*:

«Hace años, muy pocos, se descubrieron grandes, enormes delitos come-

tidos con ocasión de las operaciones de quintas en el feudo de Puigerver, en la provincia de Murcia, y entonces nadie fué castigado, a pesar de ser hecho probado que muchos pobras obreros fueron declarados soldados injustamente y que murieron en campaña.

Hoy se repite el escandaloso delito, y un periódico tan sensato como «La Correspondencia», dice:

«Háblase de graves denuncias hechas con motivo de las operaciones de quintas en Lorca, y se dice que de ellos tiene conocimiento el ministro de la Gobernación.

En virtud de órdenes superiores, con estos hechos relacionadas, saldrán para Lorca los individuos de la Comisión mixta, con el secretario de la Diputación provincial, para depurar los hechos.

Se habla de haber sido cambiados números de muchos mozos que luego resultaron prófugos, y otras irregularidades por el estilo.

La prensa de la noche indica algo, y se hacen grandes comentarios, suponiendo que el asunto dará mucho ruido.

La repetición de esos hechos, que no solamente en Murcia ocurren, demuestra la necesidad de rebelarse contra el denigrante *status quo* que nos gobierna, único medio de poner coto a las concupiscencias y latrocinios hoy imperantes.

Todo cuanto se hace redundo en beneficio del rico y en perjuicio del pobre.

No ha llegado ya la hora de hacer algo más que hablar?

Tan vergonzoso estado de cosas no puede durar mucho tiempo, y de continuar así, daremos la razón a los que dicen que somos un pueblo de cobardes, compuesto de mujezuélas y de estetas.»

«El Evangelio», como los demás periódicos ignoran la manera de echarle tierra al escandaloso asunto de las quintas de Murcia, a que alude, y pues nosotros estamos muy bien enterados, lo diremos muy claramente, porque no es justo que sólo el médico de Sanidad Militar, complicado en los chanchullos, pague la culpa. Ya es ocasión de tirar de la manta, pese a quién pese.

LEGGION A NUESTRAS AUTORIDADES

Seguramente que no complacerá mucho a nuestras celosas autoridades la comunicación que ha remitido al alcalde de Cartagena, el director general de Sanidad, por que ella viene a ser, por modo indirecto una censura justísima, particularmente para el Alcalde de Murcia. Deduzcan el gobernador y el alcalde las provechosas enseñanzas que de tal documento se desprenden, y juzgue el pueblo murciano leyéndole:

Al Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

EXCMO. SR.:

Mi primer cuidado al emprender de nuevo las faenas de la Dirección de Sanidad, procuro sea el de expresar a V. E. de un modo oficial mi más viva satisfacción con motivo de la visita que hice a la culta ciudad de Cartagena, cuya local y más caracterizada autoridad V. E. dignamente representa.

Mis sentimientos de patriotismo y mis afanes de Director General de Sanidad, han gozado de inefable satisfacción al contemplar, unos tras de otros, numerosos y muy importantes testimonios de adelanto, de riqueza, de ilustración y de amor al progreso que por doquiera pude advertir en tan legendaria y adorable ciudad.

La esmerada cortesía con que el Ayuntamiento cuidó de atenderme y distinguirme, no dejando V. E. digno Presidente, de acompañarme desde que llegué hasta que partí, la solicitud con que procuró honrarme, guiándome a donde había motivos de observación y de estudio, la atención, dispensada a mis indicaciones y a mis juicios, el nobilísimo deseo siempre manifestado, de perseguir mayores engrandecimientos, testimonios elocuentes de la ciudad tiene un Ayuntamiento elevado, celoso del bien común, capaz de laudables empresas, Administrador inteligente

de sus servicios, y custodio de su renombre; y cuando las poblaciones tienen ediles semejantes su magnificación es segura, por que en todas partes hay fuentes de riqueza a que servir, vidas de ciudadanos que defender, prestigios públicos que guardar, y lo que únicamente se necesita es que sus autoridades puedan conocer estos grandes sistemas de la vida pública y comprendan lo que exige la cultísima y superior misión de defenderlos. Las obras de saneamiento, que determinaron mi visita a Cartagena, y que aprecié en su realización y en sus planos con el mayor cuidado que consentía el brevísimo tiempo que pude dedicarles, me han complacido sobremanera, y aseguro a V. E. que es de lo más bien hecho y reproductivo que pueda hacer esa ciudad. No hay palabras para encarecer esta clase de mejoras. Con ellas se atiende a la primera fuente de riqueza; la salud; se conservan las vidas, aumentando las poblaciones, se fortalece la raza, y se sirve en lo que es más esencial al municipio todo. Mi aplauso sincero por estas obras que recomiendo a V. E. llamando su atención sobre lo necesario que es, para lograr su eficacia toda, que el saneamiento arranque del mismo hogar, con instalaciones adecuadas, y termine, sin interrupción de la serie, polucionando en el mar, donde con grande acierto está proyectada la evacuación de Cartagena. Por lo expuesto he de expresarle que siento la convicción de que Cartagena, y su cabildo se merecen mutuamente, y por esto no dudo que el destino hermoso y brillante que anuncia la vida de esa ciudad, tendrá segura realización.

Reciban por ello una y otro mi felicitación y mi aplauso; reciban asimismo la expresión de mi gratitud por sus atenciones y crean que mi afán de servir con amor y solicitud a todos los intereses sanitarios, se redoblarán si cabe en cuanto se trate de los que pertenecen a esa ciudad hospitalaria donde la virtud del trabajo, el amor al progreso y las delicadezas de la caballerosidad han tomado asiento.—Dios guarde a usted muchos años.—El Director general.—A. Pulido.

AL SR. DELEGADO DE HACIENDA

Cuando a mediados de Septiembre hojeábamos rápidamente las «Gacetas» en las que se insertaban el Real decreto de 30 de Agosto, para el procedimiento administrativo, sentimos en verdad satisfacción, porque concebimos la idea de ver llenada en parte la necesidad tantas veces reclamada por la pública opinión. Esto es, que las relaciones entre el Estado y los particulares fuesen de armonía y de concordia; que la acción administrativa fuese eficaz; que fuese encauzada por normas claras y bien definidas, y que se desentolviese en virtud de procedimientos rápidos y sencillos.

Pero bien pronto los hechos han venido a convertir aquella nuestra satisfacción en la mayor de las decepciones, puesto que el reglamento de 18 de Enero último ha producido unos cuantos abusos y trastornos sobre los muchos que en ese caos de disposiciones administrativas que tenemos, vienen produciendo hace ya tiempo; y pensamos que el despacho de los negocios, seguiría como hasta aquí, embrollado y sujeto a la maléfica influencia de la política, y no a la severa imparcialidad de la rectitud y de la justicia. Nos fundamos para juzgarlo así, en que los plazos establecidos para el público se obliga a su cumplimiento por los funcionarios, en cambio las consignadas para que la Administración las llene son eludidas de cualquier manera por estar confiados al criterio discrecional de los encargados de aplicar las disposiciones vigentes en materia de procedimiento administrativo.

En el día no puede prevalecer nada que no lleve el sello del despotismo y de la arbitrariedad y es que la mayoría de los jefes de las dependencias se ocupan poco de su misión al frente de los servicios encomendados, por creer que no reza con ellos la obligación de mantener y respetar los derechos del ciudadano, y que pueden poner como les viene haciendo muy por encima de ese interés los de su autoridad y su voluntad.

Y como muestra de que nuestras

afirmaciones se basan en hechos positivos, citaremos algunos entre los muchos que se nos denuncian.

El artículo 57 del Reglamento que trata de la tramitación de las reclamaciones económicas administrativas en su regla 4.ª determina que la Secretaría del Tribunal gubernativo provincial emitirá informe en el improrrogable plazo de un mes formulando la propuesta de resolución que ha de elevarse a dicho Tribunal. Sabemos que el 24 de Febrero fueron recibidos en la Secretaría unos expedientes de denuncias contra ciertas sociedades mineras, y hasta la fecha ni se ha emitido informe, ni se ha formulado propuesta de resolución, ni se ha señalado la fecha que ha de verse en junta.

De otros expedientes se nos dice que hace seis meses que se encuentran sin comprobar a pesar de que el artículo 61 del Reglamento claramente dispone «que en ningún caso podrá diferirse la resolución de los expedientes en cada una de sus instancias más de cuatro meses».

Todos estos abusos y muchos otros que iremos detallando en artículos sucesivos, se están consintiendo en esa Delegación cuya inspección y vigilancia le está encomendada.

Que sinceramente lo lamentamos, no tenemos que decirlo; pues consta a todos que siempre hemos tenido dispuesta nuestra pluma para defender con justicia al Sr. Delegado de Hacienda; más hoy que la opinión pública afirma que se vienen consintiendo, tal vez por falta de carácter, ciertos hechos, abusivos unos, irregulares otros, no podemos menos de llamar la atención del Sr. Rivas, porque es axioma de derecho que de toda falta son responsables no solo los autores sino también los que debiendo corregirla no la corrigen.

Como pensamos ocuparnos detenidamente de los múltiples hechos que se nos denuncian y cuyos comprobantes estamos atesorando, hacemos punto por hoy, esperando que en el intervalo de nuestro segundo artículo, el Sr. Rivas Moreno volverá sobre sí y se convencerá de que no hay derecho a gobernar cuando por debilidad ó negligencia, puesto que torpeza en V. S. no cabe, se quebrantan las leyes que informan el procedimiento administrativo con lesión de los intereses del Estado y de los particulares.

Lo del pimiento

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA

Muy señor mío y de mi mayor consideración: En el batallador y parcial periódico contra la mezcla del aceite al pimiento, llegado a mis manos por casualidad, me ha llamado la atención la monótona contestación al cuestionario remitido por *imparciales* y espontáneos productores de pimiento de Extremadura, y solicitada por los directores de la agrupación contraria a dicha mezcla.

Nada pensaba escribir ni hablar de nuevo sobre esta comedia, cuyos personajes (todos políticos, ninguno cosechero é industrial) se disputan el papel de protagonista, pero en honor a la verdad y por el público que desconoce la producción é industria de este artículo, me creo obligado a destruir tan absurda información extremaña al querer aplicarla a la recolección y preparación de este fruto en nuestra hermosa vega.

Para no cansar mucho a los lectores de su desinteresado y popular periódico, bastará manifestar:

1.º Que en la región a que alude el mencionado periódico, nunca pudieron cosechar pimiento dulce a pesar de los varios intentos realizados por aquellos labradores y propietarios que en distintas épocas plantaron nuestra semilla y a pesar de cultivarla con el mayor cuidado, abonos y procedimientos de este país, vieron frustrados sus deseos, ante la influencia de la sabia naturaleza que supo conceder privilegios de producción a los diversos países del mundo.

2.º Debido a las condiciones de aquellas tierras, especiales para producir pimiento picante, obtienen un molido fino, de color encendido y prosin necesidad de aplicarle grasa alguna para su coloración.